

19 ES	11	254832	10 Y
	21		
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		- 4 DIC. 1980	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 ABR. 1981

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	INT. CL. B03B23/04	
54 TITULO DE LA INVENCIÓN		
RODILLO ANATOMICO.		
71 SOLICITANTE (S)		
MIGALLON VELASCO COMPAÑIA DE COMERCIO, S.A.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Principe de Vergara, nº 82 - MADRID - 6 -		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE		
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO.		

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un rodillo anatómico, especialmente destinado para su aplicación sobre la planta del pie.

5 Ya son conocidos rodillos anatómicos de distinta naturaleza y constitución, destinados a conseguir diferentes efectos beneficiosos, dependiendo de la parte del cuerpo en que sean aplicados.

10 El objeto de la presente invención es conseguir un rodillo anatómico para su aplicación sobre la planta del pie, con el fin de conseguir una serie de estímulos beneficiosos en diferentes órganos del cuerpo.

15 Como es sabido, en la planta del pie existen unos tendones que afectan a diferentes órganos vitales. Con el estímulo de estos tendones, conseguido mediante el rodillo de la invención, se consiguen resultados muy positivos y beneficiosos para órganos tales como pulmón, corazón, hígado, bazo, estómago, riñón, siendo además muy conveniente para favorecer la circulación sanguínea.

20 El rodillo de la invención está constituido preferentemente de madera y es de sección circular y presenta una zona central de aplicación y dos zonas extremas de apoyo situadas, una a cada lado de la zona central.

25 La zona central de aplicación presentar nervaduras o resaltes periféricos consecutivos y equidistantes, cuyos resaltes son de sección angular, de altura y anchura aproximadamente iguales. Sin embargo, la sección máxima de estos resaltes varía entre sí, siendo la sección máxima la del resalte o nervio central, decreciendo luego progresivamente en el resto de los resaltes o nervaduras desde la central hacia las nervaduras extremas.

30 La totalidad de las nervaduras quedan separadas

radas entre sí por canales de sección angular que son de profundidad aproximadamente igual.

Por su parte, las zonas extremas de apoyo son de sección ligeramente superior a la sección máxima del nervio central, de modo que al apoyar el conjunto en una superficie plana, la citada nervadura central queda ligeramente separada de dicha superficie de apoyo.

De este modo, el uso del rodillo puede hacerse situando a éste sobre una superficie horizontal, apoyando el pie sobre la zona central de aplicación y desplazando el pie en uno y otro sentido de modo que el rodillo rueda sobre las zonas extremas de apoyo.

Las dos zonas extremas de apoyo dispondrán preferentemente de un canal periférico cada uno, en el que se monta ajustadamente un anillo de naturaleza antideslizante y elástica, tal como de caucho, que sobresale de la superficie lateral de dichas zonas extremas, para definir zonas de apoyo y rodadura.

De este modo, la aplicación del rodillo apoyándolo sobre una superficie horizontal se consigue fácilmente, al evitar el deslizamiento del rodillo y asegurar su rodadura.

Los anillos citados serán preferentemente de configuración tórica, cuya sección es de diametro mayor que la profundidad de los canales en que van montados, de modo que sobresalgan ligeramente de la superficie de las zonas extremas de apoyo.

A continuación se hace una descripción más detallada del rodillo de la invención, haciendo referencia al dibujo adjunto, donde se muestra un alzado lateral, parcialmente seccionado, de un rodillo construido de acuerdo con la invención.

Como puede verse en el dibujo, el rodillo comprende una zona central, referenciada con el número 1, que corresponde a la zona de aplicación, y zonas extremas 2, que constituyen las zonas de apoyo del rodillo.

5 La zona central 1 está ocupada por una serie de resaltes o nervaduras periféricas de sección angular, siendo las nervaduras equidistantes entre sí y de altura y anchura aproximadamente iguales. De todas las nervaduras, la central, que se referencia con el número 3 es la que presenta una sección máxima de diámetro mayor, disminuyendo progresivamente esta sección hacia las nervaduras extremas 4. Con la referencia número 5 se indica mediante línea de puntos el perfil seguido por estas nervaduras.

15 Las zonas extremas 2, que definirán las zonas de apoyo, son de sección ligeramente superior a la máxima de la nervadura central 3. Las zonas extremas 2 pueden disponer de un canal periférico 5 en el cual se monta ajustadamente un anillo 6 de naturaleza antideslizante y parcialmente elástica, por ejemplo a base de caucho, que puede presentar sección torcida de diámetro ligeramente superior a la profundidad 5, de modo que dicho aro sobresalga de la superficie de las zonas extremas 2, para definir zonas de apoyo y rodadura.

20 La zona central 1 y las zonas extremas 2 van separadas por cuellos de transición 7.

25 Con la constitución descrita, tal y como se ha expuesto anteriormente, con el rodillo apoyado sobre una superficie plana puede apoyarse la planta del pie sobre la zona de aplicación 1, haciendo rodar el rodillo en uno y otro sentido, sin peligro de deslizamiento por efecto de los anillos antideslizantes 6 y sin que ninguna de las nervaduras llegue a rozar la super-

30

ficie sobre la que está situado el rodillo.

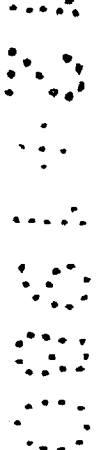
Como puede comprenderse, el rodillo puede estar fabricado de madera o cualquier otro material adecuado para el fin perseguido.

5

En el ejemplo descrito las nervaduras quedan separadas por canales 8 de sección angular, de profundidad y dimensión iguales entre sí. Sin embargo, estos canales podrían variar en su trazado, pudiendo presentar distinta sección.

10

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.



REIVINDICACIONES

1.- Rodillo anatómico, especialmente para su aplicación sobre la planta del pie, caracterizado porque, siendo de sección circular, presenta una zona central de aplicación y zonas extremas de apoyo, cuya zona central presenta nervaduras o resaltes periféricos consecutivos y equidistantes, de sección angular, de altura y anchura aproximadamente iguales, pero de sección máxima decreciente desde la nervadura central hacia las nervaduras extremas, cuyas nervaduras están separadas por canales de sección angular de profundidad aproximadamente igual, mientras que las zonas extremas de apoyo son de sección ligeramente superior a la sección máxima del nervio central, de modo que al apoyar el conjunto en una superficie plana, la citada nervadura central quede ligeramente separada de dicha superficie de apoyo.

2.- Rodillo según la reivindicación 1, caracterizado porque las dos zonas extremas de apoyo disponen de un canal periférico cada una, en el que se monta ajustadamente un anillo de naturaleza antideslizante y elástica, tal como de caucho, que sobresale de la superficie lateral de dichas zonas extremas, para definir zonas de apoyo y rodadura.

3.- Rodillo según la reivindicación 2, caracterizado porque los anillos citados son de configuración tórica, cuya sección es de diámetro mayor que la profundidad de los canales en que van montados.

4.- Rodillo anatómico, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en el dibujo adjunto.

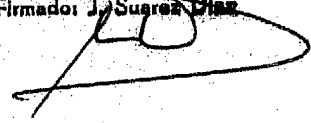
Esta Memoria consta de 6 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 4 DIC. 1930

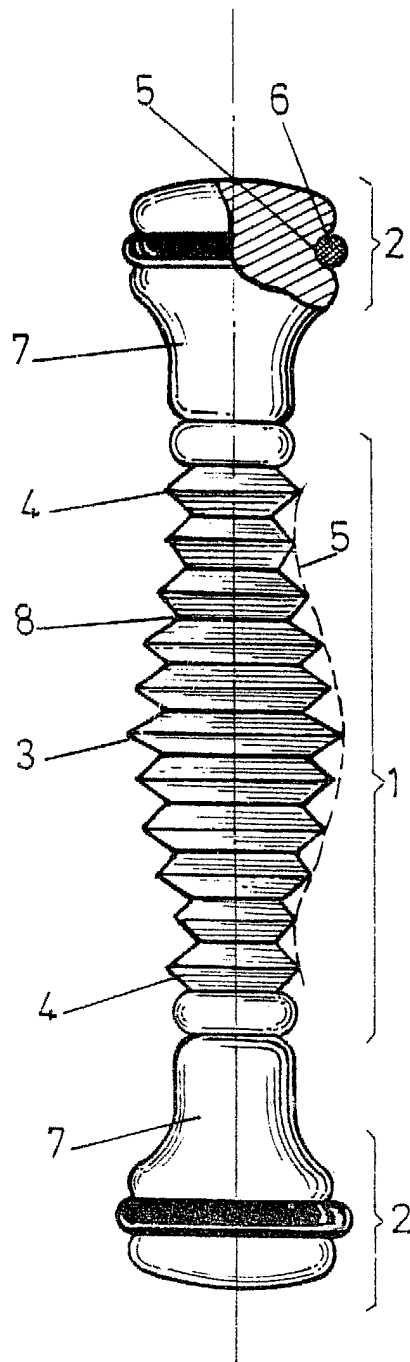
MIGALLON VELASCO COMPAÑIA DE COMERCIO, S.A.

J. M. GOMEZ AGEDO Y PUMBO

C. P. Firmado: J. Suarez Diaz



5
2
5
5
5
5



ESCALA VARIABLE.

Madrid - 4 DIC. 1900

J. M. VELASCO MIGALLON
C. B. P. Miguel de los Reyes Días